

18. *In multitudine iniquitatum tuarum, et iniquitate negotiationis tuae, polluisti sanctificationem tuam: producam ergo ignem de medio tui, qui comedat te, et dabo te in cinerem super terram in conspectu omnium videntium te.*

19. *Omnes, qui viderint te in gentibus, oblitescant super te: nihili factus es, et non eris in perpetuum.*

20. *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

21. *Fili hominis, pone faciem tuam contra Sidonem, et prophetabis de ea;*

22. *et dices: Haec dicit Dominus Deus: Ecce ego ad te Sidon, et glorificabor in medio tui: et scient quia ego Dominus, cum fecero in ea iudicia, et sanctificatus fuero in ea.*

23. *Et immittam et pestilentiam, et sanguinem in plateis ejus, et corrumpet interfecti in medio ejus gladio per circuitum: et scient quia ego Dominus.*

24. *Et non erit ultra domui Israel offendiculum amaritudinis, et spina dolocem inferens undique per circuitum eorum, qui adversantur eis: et scient quia ego Dominus Deus.*

25. *Haec dicit Dominus Deus: Quando congregaero domum Israel de populis, in quibus dispersi sunt, sanctificabo in eis coram gentibus: et habitabunt in terra sua, quam dedi servo meo Jacob.*

26. *Et habitabunt in ea securi: et edificabunt domos, et plantabunt vineas, et habitabunt confidenter, cum fecero iudicia in omnibus qui adversantur eis per circuitum: et scient quia ego Dominus Deus eorum.*

Ingres. el pretérito se pone por el futuro. Véase *Hebraico*. Se habla del castigo que dará Dios al Rey de Tyro.

18. Con la muchedumbre de tus maldades, y con tus injustos tráficos contaminaste la santidad de esa porción de tierra de Israel que poses: por lo que haré salir de en medio de ti un fuego que te devorará, y te convertirá en ceniza sobre la tierra, á la vista de cuantos tienen puestos sobre ti sus ojos.

19. Todos los de las demas naciones que te vean, quedarán pasmados sobre tí: reducido serás á la nada, y nunca jamás volverás á existir.

— 20. Háblome el Señor nuevamente, diciendo:

21. Hijo de hombre, vuelve tu rostro contra Sidon <sup>1</sup>, y profetizarás contra ella.

22. y dirás: Esto dice el Señor Dios: Heme aquí contra tí, oh ciudad de Sidon: y glorificado seré en medio de tí. Porque conocerán que yo soy el Señor, cuando ejerceré mi juicio en ella, y haré resplandecer en ella mi santidad y justicia.

23. Yo le enviaré la peste: é inundaré en sangre sus calles, y en todas partes se verán morir hombres pasados á cuchillo: y conocerán que yo soy el Señor.

24. Ya no será mas, ella en adelante piedra de escándalo y de amargura para la casa de Israel <sup>2</sup>: ni le serán como espina punzante esos enemigos de que está rodeada por todos lados; y conocerán que yo soy el Señor Dios.

25. Esto dice el Señor Dios: Cuando yo habré congregado la familia de Israel de entre las naciones en que fué dispersada, entonces yo manifestaré en ella mi santidad á la vista de las naciones, y ella habitará en la tierra que yo dí á Jacob, siervo mio.

26. Y allí habitará libre de temor, y construirá casas, y plantará viñas, y vivirá tranquilamente cuando habrá hecho yo justicia en todos los pueblos que la rodean; y que son sus enemigos: y conocerán que yo soy el Señor Dios suyo.

<sup>1</sup> Véase *Is. XVIII. v. 4.*

<sup>2</sup> *Jezabel*, muger del rey Achab; era hija de *Ethael*, Rey de Sidon. *III. Reg. XVI. v. 31.*

## CAPÍTULO XXIX.

Profecía de la desolacion y ruina del Rey de Egipto y de su reino, por la perfidia usada con el pueblo de Dios. Nabuchodonosor se hará dueño de dicho reino en premio del sitio de Tyro.

1. *In anno decimo, decimo mense, undecima die mensis, factum est verbum Domini ad me, dicens:*

2. *Fili hominis, pone faciem tuam contra Pharaonem regem Aegypti, et prophetabis de eo, et de Aegypto universa.*

3. *Loquere, et dices: Haec dicit Dominus Deus: Ecce ego ad te Pharaon rex Aegypti, draco magne, qui cubas in medio fluminum tuorum, et dices: Meus est fluvius, et ego feci memetipsum.*

4. *Et ponam fraxum in maxillis tuis: et agglutinabo pisces fluminum tuorum squamis tuis: et extraham te de medio fluminum tuorum, et universi pisces tui squamis tuis adhaerebunt.*

5. *Et projiciam te in desertum, et omnes pisces fluminis tui: super faciem terrae cades, non colligebis, neque congregaberis: bestiis terrae, et volatilibus caeli, dedi te ad devorandum.*

6. *Et scient omnes habitatores Aegypti, quia ego Dominus: pro eo quod fuisti bacculus arundineus domui Israeli.*

7. *Quando apprehenderunt te manu, et contractus es, et lacerasti omnem humerum eorum: et invidentibus eis super te, comminutus es, et dissolvisti omnes renes eorum.*

8. *Propterea haec dicit Dominus Deus: Ecce ego adducam super te gladium: et interficiam de te hominem, et jumentum.*

9. *Et erit terra Aegypti in desertum, et in solitudinem: et scient quia*

1. Del castiverio de Jerónimos.  
2. *Dracón* significa aquí y en otros lugares el grande pez llamado *cocodrilo*, simbolo del Egipto, como se ve en muchas monedas antiguas y al cual adoraban como á Dios los egipcios. Ezechiel da ese nombre al rey Pharaon como titulo de honor. Bochart dice que entre

1. En el año décimo <sup>1</sup>, en el décimo mes, á los once dias del mes me habló el Señor, y dijo:

2. Hijo de hombre, dirige tu rostro contra Pharaon Rey de Egipto, y profetizarás cuanto ha de suceder contra él y contra Egipto.

3. Habla, y di: Esto dice el Señor Dios: Heme aquí contra tí, oh Pharaon Rey de Egipto, dragon ó monstruo grande <sup>2</sup>, que yaces en medio de tus rios <sup>3</sup>, y dices: Mio es el rio, y á nadie debo el ser.

4. Pero yo pondré un freno en tus quijadas, y haré que los peces de tu rio se peguen á tus escamas; y te sacaré de en medio de tus rios, y todos tus peces estarán pegados á tus escamas.

5. Y á tí y á todos los peces de tus rios os arrojaré al desierto: tú caerás muerto sobre la superficie de la tierra, sin que nadie te recoja, y dé sepultura: á las bestias de la tierra, y á las aves del cielo te entregaré para que te devoren.

6. Y conocerán todos los moradores de Egipto que yo soy el Señor: porque tu ha sido un báculo de caña para la casa de Israel <sup>4</sup>.

7. Cuando te cogieron con la mano, tú te quebraste y lastimaste todas sus espaldas ó lomos; y cuando ellos se apoyaron sobre tí, te hiciste pedazos, y los deslomaste enteramente.

8. Por tanto esto dice el Señor Dios: Mira, yo descargaré la espada contra tí, y mataré tus hombres y tus bestias.

9. Y la tierra de Egipto quedará hecha un desierto y una soledad: y cono-

los egipcios *pharaon* significa *cocodrilo*. Véase *Jerem. XCIV. v. 30.*—*Herodoto lib. I. cap. CLX.*  
3. O brazos del Nilo.  
4. *Is. XXXVI. v. 6.*—*Jerem. XXXVII. v. 6, 7.*

ego Dominus, pro eo quod dixeris: Fluvius meus est, et ego feci eum.

10 Idcirco ecce ego ad te, et ad flumina tua: daboque terram Aegypti in solitudines, gladio dissipatam, et turres Syenes, usque ad terminos Aethiopiae.

11 Non transibit eam pes hominis, neque pes iumentorum gradietur in ea: et non habitabitur quadraginta annis.

12 Daboque terram Aegypti desertam in medio terrarum desertarum, et civitates ejus in medio urbium subversarum, et erunt desolatae quadraginta annis: et dispergam Aegyptios in nationes, et ventilabo eos in terras.

13 Quia haec dicit Dominus Deus: Post finem quadraginta annorum congregabo Aegyptum de populis in quibus dispersi fuerant.

14 Et reducam captivitatem Aegypti, et collocabo eos in terra Phathures, in terra natalitatis suae: et erunt illi in regnum humile.

15 Inter cetera regna erit humillima, et non elevabitur ultra super nationes, et imminuam eos ne imperent gentibus.

16 Neque erunt ultra domui Israel in confidentia, docentes iniquitatem, aut fugiant, et sequantur eos: et scient quia ego Dominus Deus.

17 Et factum est in vigesimo septimo anno, in primo, in una mensis: factum est verbum Domini ad me, dicens:

18 Fili hominis, Nabuchodonosor rex Babylonis servare fecit exercitum suum servitute magna adversus Tyrum: omne capitum decalvatum, et omnis humerus depilatus est: et merces non est reddita ei, neque exercitus ejus, de Tyro, pro servitute qua servavit mihi adversus eam.

19 Propterea haec dicit Dominus Deus: Ecce ego dabo Nabuchodonosor regem

1 Esto es, desde un extremo de Egipto al con la Etiopia. Pmo lib. V. cap. g.

cerán que yo soy el Señor; pues que tú dijiste: Mío es el río: yo le hice.

10 Por tanto, heme aquí contra tí y contra tus ríos: y yo haré que la tierra de Egipto quede hecha un desierto, después de haberla assolado con la espada desde la torre de Syene hasta los confines de Ethiopia.

11 No transitará por ella pie humano, ni la hollará pezuña de jumento: des poblada quedará por cuarenta años.

12 Y hare que quede yermo el país de Egipto en medio de otros países yermos, y destruidas quedarán sus ciudades en medio de otras ciudades destruidas, y permanecerán desoladas por espacio de cuarenta años: y esparciré los egypcios por entre las naciones, y los arrojaré aquí y allá por todo el mundo.

13 Porque esto dice el Señor Dios: Pasado el plazo de los cuarenta años, yo congregaré a los egypcios de entre los pueblos por donde han estado dispersos; y los sacaré del cautiverio, y los pondré en la tierra de Phathures, en el país de su nacimiento, y formarán allí un reino humilde.

15 Será el mas débil entre los demas reinos, ni en adelante se alzará sobre las otras naciones, y yo los mantendré débiles, á fin de que no dominen sobre ellas.

16 Y no inspirarán ya confianza á los de la casa de Israel, á los cuales enseñaban la iniquidad: ni acudirán ya á ellos, ni los seguirán: sabrán que yo soy el Señor Dios.

17 Y el año vigésimo séptimo, en el primer día del primer mes, me habló el Señor, diciendo:

18 Hijo de hombre, Nabuchodonosor, Rey de Babilonia, ha fatigado mucho á su ejército en la guerra contra Tyro: han quedado calvas todas las cabezas, y pelados todos los hombros: y no se ha dado recompensa alguna ni á él ni á su ejército, por el servicio que me han hecho contra Tyro.

19 Por tanto esto dice el Señor Dios: He aquí que yo pondré á Nabuchodonosor, Rey de Babilonia, y yo le daré un hijo de otro. Syene bajo la linea equinoccional confina

Babylonis in terra Aegypti: et accipiet multitudinem ejus, et deprædabitur manubias ejus, et diripiet spolia ejus: et erit merces exercitus illius.

20 et operi, quo servavit adversus eam: dedit et terram Aegypti, pro eo quod laboraverit mihi, ait Dominus Deus.

21 In die illo pullulabit cornu domui Israel, et tibi dabo apertum os in medio eorum: et scient quia ego Dominus.

nosor Rey de Babilonia, en tierra de Egipto: y hará cautivo á su pueblo, y le saqueará, y repartirá los despojos, y con lo cual quejarán sus tropas recom-pensadas.

20 por el servicio prestado contra Tyro: Yo le he dado el país de Egipto, porque él ha trabajado para mí, dice el Señor Dios.

21 En aquel día florecerá el poderío de la casa de Israel, y te haré hablar libremente en medio de ellos: y conocerán que yo soy el Señor.

El Profeta anuncia á los egypcios y á otros pueblos aliados suyos la completa desolacion de su tierra.

1 Et factum est verbum Domini ad me, dicens:

2 Fili hominis, propheta, et dic: Haec dicit Dominus Deus: Ululate, va, va dicit:

3 quia juxta est dies, et appropinquat dies Domini: tunc nubis, tempus gentium erit.

4 Et veniet gladius in Aegyptum: et erit pavor in Aethiopia, cum ceciderint vulnerati in Aegyptio, et ablata fuerit multitudo illius, et destructa fundamenta ejus.

5 Aethiopia, et Lybia, et Lydi, et omne reliquum vulgus, et Chub, et filii terræ federis, cum eis gladio cadent.

6 Haec dicit Dominus Deus: Et carnetur sulcietur Aegyptum, et destruetur superbia imperii ejus: et turres Syenes gladio cadent in ea, ait Dominus Deus exercituum.

7 Et dissipabuntur in medio terrarum desolataram, et urbes ejus in medio civitatum desertarum erunt.

1 Tengo presente que Nabuchodonosor era un instrumento de Dios; y que el Señor, como dice S. Agustín, remunera algunas virtudes

1 Hablábome nuevamente el Señor, diciendo:

2 Hijo de hombre, profetiza, y di: Esto dice el Señor Dios: Oh egypcios, prurpid en aullidos, ¡ay, ay de aquel día!

3 Porque cercano está el día, llega ya el día del Señor: día de tinieblas, que será la hora del castigo de las naciones.

4 Y la espada enemiga descargará contra el Egipto: y la Ethiopia quedará aterrada cuando los egypcios caerán heridos al filo de la espada, y el pueblo será llevado cautivo, y serán destruidos sus cimientos.

5 La Ethiopia, y la Lybia, y los Lydios, y todos los demas pueblos, y Chub, y los hijos de la tierra de mi alianza, perecerán juntamente con ellos al filo de la espada.

6 Esto dice el Señor Dios: Caerán por tierra los que sostienen al Egipto, y quedará destruido su soberbio imperio: comenzando desde la torre de Syene, pasados serán á cuchillo los egypcios, dice el Señor Dios de los ejércitos.

7 Y aquellas regiones serán assoladas, quedando como otras tierras desiertas; y sus ciudades serán del número de las ciudades devastadas.

des morales con victorias y dominio tempora etc. De civ. Dei lib. V. c. 12.

8 *Et scient quia ego Dominus: cum dedero ignem in Aegyptio, et attriti fuerint omnes auxiliatores ejus.*

9 *In die illa egredientur nuntii á facie mea in trieribus, ad conterendam Aethiopiae confidentiam; et erit pavor in eis in die Aegypti, quia absque duobus venit.*

10 *Hec dicit Dominus Deus: Cessare faciam multitudinem Aegypti in manu Nabuchodonosor regis Babylonis.*

11 *Ipsae et populus ejus cum eo, fortissimi gentium, adducuntur ad disperendam terram: et evaginabunt gladios suos super Aegyptum: et implebunt terram interfecit.*

12 *Et faciam alveos fluminum aridos, et tradam terram in manus pessimorum: et dissipabo terram et plenitudinem ejus manu alienorum, ego Dominus locutus sum.*

13 *Hec dicit Dominus Deus: Et disperdam simulachra, et cessare faciam idola de Memphis: et dux de terra Aegypti non erit amplius: et dabo terrorem in terram Aegypti.*

14 *Et disperdam terram Phathures, et dabo ignem in Tophnis, et faciam judicium in Alexandria.*

15 *Et effundam indignationem meam super Pelusium robur Aegypti, et interficiam multitudinem Alexandriae,*

16 *et dabo ignem in Aegyptio, quasi parturiens dotebit Pelusium, et Alexandria erit dissipata, et in Memphis angustiae quotidianae.*

17 *Juvenes Heliopolae et Bubasti gladio cadent, et ipsae captivae ducentur.*

18 *Et in Tophnis nigrescet dies cum contrivero ibi sceptrum Aegypti, et defecerit in ea superbia potentiae ejus: ipsam nubem operiet, filiae autem ejus in captivitatem ducentur.*

1. En el hebreo se llama No. Véase Jeremias cap. XLVI. v. 25.

8 Y conocerán que yo soy el Señor, cuando habré pegado fuego al Egipto, y sean derrotadas todas sus tropas auxiliares.

9 En aquel día partirán en naves mensajeros despachados por mí, para abatir la arrogancia de la Etiopía; la cual se llenará de terror en el día del castigo del Egipto: día que llegará sin falta.

10 Esto dice el Señor Dios: Yo destruiré el numeroso gentío de Egipto, por medio de Nabuchodonosor Rey de Babilonia;

11 el cual y su pueblo, el mas fuerte entre las naciones, serán llevados á asolar la tierra: desenvainarán sus espadas contra el Egipto, y cubrirán la tierra de cadáveres.

12 Y secaré las madres de los rios, y entregaré el país á hombres feroces; y le aniquilaré por medio de extrangeros: Yo el Señor soy quien lo digo.

13 Esto dice el Señor Dios: Yo destruiré el simulacro, y acabaré con los ídolos de Memphis, y no habrá mas Rey propio en la tierra de Egipto, y enviaré el terror sobre ella.

14 Y asolaré la tierra de los Phathures, y entregaré á Tophnis á las llamas, y castigaré severamente á Alejandria.

15 Derramaré la indignacion mia sobre Pelusio, baluarte del Egipto, y haré pasar á cuchillo al numeroso pueblo de Alejandria,

16 y entregaré el Egipto á las llamas. Como la muger que está de parto sentirá dolores Pelusio, y Alejandria será asolada, y Memphis estará en continua congoja.

17 Pasados serán á cuchillo los jóvenes de Heliopoli y de Bubasto, y las mugeres serán llevadas cautivas.

18 Y en Tophnis el día se convertirá en noche, cuando haré yo allí pedazos los cetros de Egipto, y se acabará la arrogancia de su poder: la cubrirá un negro torbellino de males, y sus hijas serán llevadas al cautiverio.

2. O poblaciones subalternas. Véase Hijo-

19 *Et judicium factam in Aegyptio: et scient quia ego Dominus.*

20 *Et factum est in undecimo anno, in primo mense, in septima mensis, factum est verbum Domini ad me, dicens:*

21 *Fili hominis, brachium Pharaonis regis Aegypti confrigi: et ecce non est convolutum ut resisteretur et sanitas, ut ligaretur pannis, et fasciaretur linteo, ut recepto robore posset tenere gladium.*

22 *Propter haec dicit Dominus Deus:*

23 *Ecce ego ad Pharaonem regem Aegypti, et comminam brachium ejus forte, sed contractum: et dejiciam gladium de manu ejus:*

24 *Et dispergam Aegyptum in gentibus, et ventilabo eos in terris.*

25 *Et confortabo brachia regis Babylonis, daboque gladium meum in manu ejus: et confringam brachia Pharaonis, et gement gemitibus interfecit coram facie ejus.*

26 *Et confortabo brachia regis Babylonis, et brachia Pharaonis coincident: et scient quia ego Dominus, cum dedero gladium meum in manu regis Babylonis, et extenderit eum super terram Aegypti.*

27 *Et dispergam Aegyptum in nationes, et ventilabo eos in terras, et scient quia ego Dominus.*

La ruina del Rey de los assyrios figura de la de Pharaon.

1 *Et factum est in anno undecimo, tertio mense, una mensis, factum est verbum Domini ad me, dicens:*

2 *Fili hominis, dic Pharaoni regi Aegypti, et populo ejus: Cui similis factus es in magnitudine tua?*

3 *Ecce Assur quasi cedrus in Libano, pulcher ramis, et frondibus nemorosus,*

19 Y ejerceré mi juicio contra el Egipto; y conocerán que yo soy el Señor.

20 Y en el año undécimo, en el mes primero, á los siete días del mes me habló el Señor, diciendo:

21 Hijo de hombre: Yo he roto el brazo de Pharaon Rey de Egipto, y he aquí que no ha sido vendado para restablecerle en su primer estado, ni envuelto con paños, ni fajado con vendas, á fin de que, recobrado el vigor, pueda manejar la espada.

22 Por tanto esto dice el Señor Dios: Heleme aquí contra Pharaon Rey de Egipto; y desmenuaré su brazo que era robusto: pero está ya quebrado: y haré caer de su mano la espada,

23 y dispersaré los egipcios entre las naciones, y los arrojaré aquí y allá por todo el mundo.

24 Y daré vigor á los brazos del Rey de Babilonia, y pondré en su mano mi espada; y romperé los brazos de Pharaon, y prorumpirán en grandes gemitos los de su pueblo que serán muertos en su presencia.

25 Y esforaré los brazos del Rey de Babilonia, y quedarán como balidos los de Pharaon: y conocerán que yo soy el Señor, cuando habré puesto mi espada en manos del Rey de Babilonia, y él la habrá desenvainado contra la tierra de Egipto.

26 Y dispersaré á los de Egipto por entre las naciones, y los desparramaré por todo el mundo, y conocerán que yo soy el Señor.

1 En el año undécimo, en el mes tercero, día primero del mes, me habló el Señor, y dijo:

2 Hijo de hombre, di á Pharaon, Rey de Egipto, y á su pueblo: ¿A quién te has comparado en tu grandeza?

3 Depon ese orgullo; mira á Assur, que cual cedro sobre el Libano, de her-

excelsusque altitudine, et inter condensas frondes elevatum est cacumen ejus.

4. *Aquae nutrierunt illum, abyssus excavavit illum: flumina ejus manabant in circuitu radicium ejus, et rivus suos emisit ad universa ligna regionis.*

5. *Propterea elevata est altitudo ejus super omnia ligna regionis: et multiplicata sunt arbusta ejus, et elevati sunt rami ejus pra aquis multis.*

6. *Cumque extendisset umbram suam, in ramis ejus fecerunt nidos omnia volatilia caeli, et sub frondibus ejus generant omnes bestiae saltuum, et sub umbraculo illius habitabat ceteris gentium plurimum.*

7. *Erantque palcherrime in magnitudine sua, et in dilatatione arborum suorum: erat enim radix illius iuxta aquas multas.*

8. *Cedri non fuerunt altiores illo in paradiso Dei, abietes non adaequaverunt summam ejus, et platani non fuerunt aequae frondibus illius: omne lignum paradisi Dei non est assimilatum illi, et pulchritudini ejus.*

9. *Quoniam speciosum feci eum, et multis condensis frondibus: et emulata sunt eum omnia ligna voluptatis, quae erant in paradiso Dei.*

10. *Propterea haec dicit Dominus Deus: Pro eo quod sublimatus est in altitudine, et dedit summam suam videntem atque condensam, et elevatum est cor ejus in altitudine sua:*

11. *tradidi eum in manu fortissimorum gentium, faciens faciem et: iuxta impietatem ejus eiec eum.*

12. *Et succident eum alieni, et crudelissimi nationum, et proficient eum super montes, et in cunctis conspiciuntur corruent rami ejus, et confringentur arbusta ejus in universis rupibus terrae: et recedent de umbraculo ejus omnes populi terrae, et relinquent eum.*

13. *In ruina ejus habitaverunt omnia volatilia caeli, et in ramis ejus fuerunt universae bestiae regionis.*

mosos ramos y frondosas hojas, y de sublime altura, elevaba su copa en medio de sus densas ramas.

4. Nutrieron las aguas, y un abismo ó mar inmenso le encubrió: sus rios corrian al rededor de sus raíces, y él hacía pasar sus arroyos por todos los árboles de aquella region.

5. Por eso superó en altura todos los árboles del país, y multiplicáronse sus arboledas, y se dilataron, merced á la abundancia de las aguas.

6. Y como él arrojaba una grande sombra, anidaron bajo de sus ramas todas las aves del cielo, y criaron debajo de su frondosidad todas las bestias de los bosques, y á su sombra se acogia un inmenso gentio.

7. Y era un árbol hermosísimo por su elevacion, y por la extension de sus ramas: porque sus raíces se hallaban cerca de abundantes aguas.

8. En el paraiso de Dios no hubo cedros mas empuñados que él: no igualaron los abetos á su copa, ni los platanos emparejaron con sus ramas: no hubo en el paraiso de Dios un árbol semejante á él, ni de tanta hermosura.

9. Y porque yo le hice tan hermoso, y de tantas y tan frondosas ramas, tuvieron envidia de él todos los árboles deliciosos que había en el paraiso de Dios.

10. Por lo cual esto dice el Señor Dios: Porque él se ha encumbrado, y ostentado su verde y frondosa copa, y su corazon se ha ensoberbecido viéndose tan alto:

11. yo le he entregado en poder del mas fuerte de entre los pueblos, el cual hará de él lo que querrá: yo le he desechado, segun merecia su impiedad.

12. Y unas gentes extrañas, y de las mas feroces entre las naciones, le troucharán y le arrojarán sobre los montes, y sus ramas caerán por todos los valles, y quedarán cortados sus arbustos en todas las rocas de la tierra; y todos los pueblos de la tierra se retirarán de su sombra, y le abandonarán.

13. Sobre sus ruinas posarán todas las aves del cielo, y sobre sus ramas estarán las bestias todas del país.

14. *Quam ob rem non elevabuntur in altitudine sua omnia ligna aquarum, nec ponent sublimitatem suam inter nemorosa atque frondosa, nec stabunt in sublimitate sua omnia, quae irrigantur aquis: quia omnes traditi sunt in mortem ad terram ultimam, in medio filiorum hominum, ad eos qui descendunt in lacum.*

15. *Haec dicit Dominus Deus: In die quando descendit ad inferos, induxi lacum, operi eum abyssus: et prohibui flumina ejus, et percui aquas multas: contritus est super eum Libanus, et omnia ligna ingru concussa sunt.*

16. *A sancta ruinae ejus commot gentes, cum deluere eum ad infernum cum his qui descendebant in lacum: et consolata sunt in terra infima omnia ligna voluptatis egregiae atque praeclearae in Libano; universa quae irrigabantur aquis.*

17. *Nam et ipsi eum eo descendent in infernum ad interfectos gladio: et brachium uniuscujusque scabit sub umbraculo ejus in medio nationum.*

18. *Cui assimilatus es, ó inelyte atque sublimis inter ligna voluptatis? Ecce deductus es cum lignis voluptatis ad terram ultimam: in medio incremencisurum dormies, cum eis qui interfecti sunt gladio: ipse est Pharaon, et omnis multitudo ejus, dicit Dominus Deus.*

19. *Et cum fuerit in ruina, et in medio filiorum hominum, ad eos qui descendunt in lacum, et in medio filiorum hominum, ad eos qui descendunt in lacum, et in medio filiorum hominum, ad eos qui descendunt in lacum.*

14. Por esta causa ninguno de los árboles plantados junto á la corriente de las aguas se engracia en su grandeza, ni elevará su copa entre las espesas arboledas, ni se firarán en su grandeza todos estos árboles de regadio: porque todos han sido entregados en poder de la muerte, cayeron en la profunda fosa, como los demas hijos de los hombres que descienden al sepulcro.

15. Esto dice el Señor Dios: En el dia en que él descendió á los infernos á al sepulcro, causé yo un duelo grande: le sumergí en el abismo, y vedé á sus rios que le regasen, y detuve las abundantes aguas. El Libano se contristó por causa de él, y estremeronse todos los árboles del campo.

16. Con el estremo de su ruina hiebre estremer las naciones, así que yo le vi caer en el infierno con los demas que han al sepulcro: y se consolaron allí en el profundo de la tierra todos los principes ó árboles del jardín de delicias, insignes y famosos en el Libano, todos los que eran regados de las aguas.

17. Porque ellos descendieron tambien con él al infierno con los que pecieron al filo de la espada: los cuales siendo como el brazo del Rey estaban bajo su sombra entre las naciones.

18. ¿A quién te has hecho semejante, ó Pharaon, ó árbol ilustre y sublime entre los árboles del jardín de delicias? He aquí que con los árboles del jardín de delicias has sido precipitado al profundo de la tierra: en medio de las incremenciosas dormirás tú con aquellos que fueron pasados á cuchillo. Así sucederá á Pharaon y á toda su gente, dice el Señor Dios.

1. Esto es, los *satrapas* ó *principes* del imperio de los *asirios*: al modo que por *Libano* se denota todo el imperio.

2. Esto es, todos los pueblos.

3. Al ver arruinado tan soberbio Rey.

4. *Néase Inferno.*

5. Véase *en* cap. XXVIII. v. 10.

## CAPITULO XXXII.

*Cancion lúgubre sobre la ruina de Pharaon y de su pueblo.*

1 *Et factum est, duodecimo anno in mense duodecimo, in una mensis, factum est verbum Domini ad me, dicens:*

2 *Fili hominis, assume lamentum super Pharaonem regem Aegypti, et dicas ad eum: Leoni gentium assimilatus es, et draconi quæ est in mari: et conturbabas cornu in fluminibus tuis, et conturbabas aquas pedibus tuis, et conturbabas flumina eorum.*

3 *Propterea hæc dicit Dominus Deus: Exspandam super te retum in multitudine populorum mullorum, et extraham te in sagena mea.*

4 *Et projiciam te in terram, super faciem agræ abijciam te: et habitare faciam super te omnia volatilia cæli, et saturabo de te bestias universæ terre.*

5 *Et dabo carnes tuas super montes, et implebo colles tuos sanguine tuo.*

6 *Et irrigabo terram fœtore sanguinis tui super montes, et valles implebuntur ea.*

7 *Et operiam, cum extinctus fueris, caelum, et nigrescere faciam stellas ejus: solum nube tegam, et luna non dabit lumen suum.*

8 *Omnia lambrarum cæli morere faciam super te: et dabo tentoras super terram tuam, dicit Dominus Deus, cum ceciderint vulnera tui in medio terra, ait Dominus Deus.*

9 *Et irritabo cor populorum mullorum, cum induxero contentionem tuam in gentibus super terras quas necis.*

10 *Et stupecere faciam super te populos multos: et reges eorum horrore nimio formidabunt super te, cum vola-*

1 Con tus crueldades.

2 Antes cap. XII. v. 13. — XVII. v. 20. San Gerónimo, leyendo la version de los Setenta, traduce *hamo*, en vez de *sagena*.

1 En el año undécimo, el día primero del duodécimo mes, me habló el Señor, diciendo:

2 Hijo de hombre, entona una lamentacion sobre Pharaon, Rey de Egipto, y le dirás así: A un leon entre las gentes, y al dragon ó monstruo que está en el mar entre los peces, te hiciste semejante: con tu gran poder todo lo revolviast en tus rios, y enturbiabas con tus pies las aguas, y hollabas sus corrientes.

3 Por tanto esto dice el Señor Dios: Con una turba inmensa de pueblos tenderé yo sobre ti mis redes, y con mi anzuelo ó esparavel te sacaré fuera.

4 Y te arrojaré en tierra, te dejaré en medio del campo, y haré bajar sobre ti todas las aves del cielo, y que se ceben en ti todas las bestias de la tierra.

5 Pondré tus carnes sobre los montes, y henchiré los collados de tu sangre podrida.

6 Y regaré la tierra de las montañas con tu fetida sangre, y se henchirán de ella los valles.

7 Y cuando te mataren oscureceré el cielo, y ennegreceré sus estrellas; cubriré de nubes el sol, y la luna no despedirá su luz.

8 Haré que todas las lambreras del cielo se vistan de luto por ti, y esparciré tentoras sobre tu pais, dice el Señor Dios, cuando los tuyos caerán muertos en medio del campo, dice el Señor Dios.

9 Y llenaré de terror el corazon de muchos pueblos, cuando haga llegar la nueva de tu calamidad á las gentes de países que tú no conoces.

10 Y haré que queden alórnitas de tu desgracia muchas naciones; y que sus Reyes tiemblen por causa de ti, poseidos

Los cocodrilos, lo mismo que las ballenas y otros grandes peces, se sacan á tierra, elevándoles antes un grande anzuelo ó garfio. Es una hipérbole poética.

*re ceperit gladius meus super facies eorum: et obstupescunt repente singuli pro anima sua in die ruinae tuae.*

11 *Quia hæc dicit Dominus Deus: Gladius regis Babylonis veniet tibi.*

12 *in gladiis fortium dejiciam multitudinem tuam: inexpugnabiles omnes gentes hæc: et vastabunt superbiam Aegypti, et dissipabitur multitudo ejus.*

13 *Et perdam omnia jumenta ejus, quæ erant super aquas plurimas: et non conturbabit eas pes hominis ultra, neque ungula jumentorum turbabit eas.*

14 *Tunc purissimas reddam aquas eorum, et flumina eorum quasi oleum adducam, ait Dominus Deus:*

15 *cum dederò terram Aegypti desolatam, deseretur autem terra à plenitudine sua, quando percussero omnes habitatores ejus: et scient quia ego Dominus.*

16 *Planctus est, et plangent eum: filia gentium plangent eum: super Aegyptum, et super multitudinem ejus plangent eum, ait Dominus Deus.*

17 *Et factum est in duodecimo anno, in quindecima mensis, factum est verbum Domini ad me, dicens:*

18 *Fili hominis, cane carmen lugubre super multitudinem Aegypti: et detrahe eam ipsam, et filius gentium robustarum, ad terram ultimam, cum his qui descendunt in lacum.*

19 *Quo putrior es? descende, et dormi cum incircumcis.*

20 *In medio interfectorum gladio cadent: gladius datus est, altraxerunt eam, et omnes populos ejus.*

21 *Loquentur ei potentissimi robusto-  
1 De los chaldeos y otras naciones. Capitulo XXX. v. 11. — XXXI. v. 11. etc.*

de sumo espanto, así que mi espada comenzará á relumbrar delante de sus ojos: y todos de repente se pondrán á temblar por su vida en el día de tu ruina.

11 Porque esto dice el Señor Dios: Vendrá sobre ti la espada del Rey de Babilonia:

12 con las espadas de aquellos valientes, ahaltaré tus numerosos escuadrones: invencibles son todas aquellas gentes, y ellas humillarán la soberbia de Egipto, y sus ejércitos quedarán deshechos.

13 Y haré perecer todas sus bestias, que pacen á la orilla de sus abundantes aguas: no las enturbiará jamás el pie del hombre, ni pezuña de bestia las enlodará.

14 Entonces yo volveré limpiestas mis aguas, y haré que sus rios corran suavemente como aceite, dice el Señor Dios, 15 cuando yo habré aislado la tierra de Egipto. Despojado quedará este pais de cuantos bienes contiene, cuando yo habré herido á todos sus moradores: y conocerán que yo soy el Señor.

16 Esta es la cancion lúgubre con que se lamentarán: la entonarán las hijas de las naciones, la cantarán sobre el Egipto y sobre su pueblo, dice el Señor Dios.

17 Y en el año duodécimo, á los quincede dias del mes, me dirigió el Señor su palabra, diciendo:

18 Hijo de hombre, canta una lamentacion sobre el pueblo de Egipto, y, vaticinando, arrojale á él y á las hijas de las naciones poderosas al fondo de la tierra, donde están los que descienden al sepulcro.

19 ¿En qué eres tú oh pueblo de Egipto mas respetable que los demas? Desciende abajo, y yace entre los incircuncisos!

20 Pererán ellos en medio de todos los demas pasados á cuchillo: la espada ha sido entregada por Dios á los chaldeos, y han aterrado al Egipto y á todos sus pueblos.

21 Desde en medio del infierno le di-  
2 Antes cap. XXVIII. v. 10.

*rum de medio inferni, qui cum auxiliatoribus ejus descenderunt, et dormierunt incircumcisi, interfecti gladio.*

22 *Ibi Assur, et omnis multitudo ejus: in circuitu illius sepulchra ejus: omnes interfecti, et qui ceciderunt gladio.*

23 *Quorum data sunt sepulchra in novissimis facti: et facta est multitudo ejus per gyrum sepulchri ejus: universi interfecti, cadentesque gladio, qui desiderant quondam formidinem in terra viventium.*

24 *Ibi AElam, et omnis multitudo ejus per gyrum sepulchri sui: omnes hi interfecti, ruentesque gladio, qui descenderunt incircumcisi ad terram ultimam: qui posuerunt terrorem suum in terra viventium, et portaverunt ignominiam suam cum his qui descendunt in lacum.*

25 *In medio interfectorum posuerunt cubile ejus in universis populis ejus: in circuitu ejus sepulchrum illius: omnes hi incircumcisi, interfectique gladio. Deriderunt enim terrorem suum in terra viventium, et portaverunt ignominiam suam cum his qui descendunt in lacum: in medio interfectorum positi sunt.*

26 *Ibi Mosoch, et Thubal, et omnis multitudo ejus: in circuitu ejus sepulchra illius: omnes hi incircumcisi, interfectique, et cadentes gladio: quia desiderant formidinem suam in terra viventium.*

27 *Et non dormient cum fortibus, cadentibusque et incircumcisis, qui descenderunt ad infernum cum armis suis, et posuerunt gladios suos sub capitibus suis, et fuerunt iniquitates eorum in ossibus eorum: quia terror fortium facti sunt in terra viventium.*

1 Is. XIV. v. 9., 10.

2 El sepulcro de los pecadores es el infierno, tierra de perpetua muerte, o de eternas tinieblas. Luc. XVI. v. 26.—Apoc. XX. v. 6.

3 Elam es el Rey de los Persas ó Medos, á los cuales pasó el imperio de los asyrios.

rigirán la palabra los campeones mas poderosos que descendieron allí con sus auxiliares<sup>1</sup>, y perecieron incircumcisos al filo de la espada.

22 Allí está Assur y todo su pueblo sepultado al rededor de él<sup>2</sup>: todos estos fueron muertos; al filo de la espada perecieron:

23 los cuales fueron sepultados en lo mas profundo de la fosa; y toda su gente yace al rededor de su sepulcro: murieron todos pasados á cuchillo, estos que en otro tiempo llenaban de espanto la tierra de los vivos.

24 Allí está Elam<sup>3</sup> y todo su pueblo al rededor de su sepulcro: todos estos murieron pasados á cuchillo, y descendieron incircumcisos á lo mas profundo de la tierra, estos que antes fueron el terror de todos en la tierra de los vivos, y llevaron sobre si su ignominia, como los que bajan á la fosa.

25 En medio de los que fueron muertos fué colocado el lecho para él y para todos sus pueblos que están sepultados al rededor suyo: todos ellos incircumcisos y pasados á cuchillo. Porque pusieron el terror en la tierra de los vivos, y llevaron su ignominia como los que descenden á la fosa; por eso fueron colocados en medio de los que fueron muertos.

26 Allí está Mosoch, y Thubal<sup>4</sup> y toda su gente, cuyos sepuleros están al rededor de él: todos ellos incircumcisos, y pasados á cuchillo por haber sido el terror de la tierra de los vivos.

27 Mas no morirán con la muerte gloriosa de los valientes incircumcisos que perecieron y bajaron al infierno á sepulcro, adornados con sus armas, y debajo de cuyas cabezas se les pusieron sus espadas<sup>5</sup>, donde yacen con sus huesos los instrumentos de sus iniquidades, con que fueron el terror de los fuertes en la tierra de los vivos.

4 Antes cop. XXVII. vers. 13.

5 Alude al uso de poner junto á los cadáveres de los héroes ó campeones las armas de que se habían servido con tanta gloria: vano honor que no llegaron á tener los huesos de Elam, Mosoch, etc.

28 *Et tu ergo in medio incircumcisorum contereris, et dormies cum interfectis gladio.*

29 *Ibi Idumaea, et reges ejus, et omnes duces ejus, qui dati sunt cum exercitu suo cum interfectis gladio: et qui cum incircumcisis dormierunt, et cum his qui descendunt in lacum.*

30 *Ibi principes Aquilonis omnes, et universi venatores: qui deducti sunt cum interfectis, paventes, et in sua fortitudine confusi: qui dormierunt incircumcisi cum interfectis gladio, et portaverunt confusionem suam cum his qui descendunt in lacum.*

31 *Vidit eos Pharaon, et consolatus est super universa multitudinem suam, quae interfecta est gladio: Pharaon, et omnis exercitus ejus, ait Dominus Deus:*

32 *quia dedi terrorem meum in terra viventium, et dormivit in medio incircumcisorum cum interfectis gladio; Pharaon, et omnis multitudo ejus, ait Dominus Deus.*

28 Pues tú tambien serás bolido en medio de los incircumcisos, y dormirás con aquellos que perecieron al filo de la espada.

29 Allí está la Idumeya y sus Reyes y todos sus caudillos, los cuales juntamente con sus ejércitos han sido puestos entre los que murieron pasados á cuchillo: y duermen entre los incircumcisos y entre los que bajaron á la fosa.

30 Allí están los principes todos del Septentrion y todos los tiranos, los cuales, junto con los que perecieron al filo de la espada, han sido llevados allí des-pavoridos y humillados á pesar de toda su valentia; quienes durmieron incircumcisos entre aquellos que fueron pasados á cuchillo, y llevaron su propia ignominia como los que bajaron á la fosa.

31 Vió á todos estos Pharaon, y se consoló de la mucha gente suya pasada á cuchillo: los vió Pharaon y tambien todo su ejército, dice el Señor Dios: 32 porque yo derramaré mi terror sobre la tierra de los vivos; y en medio de los incircumcisos, con aquellos que perecieron al filo de la espada, allí fué Pharaon á dormir con todo su pueblo, dice el Señor Dios.

## CAPÍTULO XXXIII.

*El oficio de los verdaderos profetas y pastores es amonestar á los pecadores para que se libren de los castigos de Dios. Ezechiel profetiza contra la presuncion de los judios que se quedaron en su propio pais, y contra la hipocresia de los que estaban en Babilonia.*

1 *Et factum est verbum Domini ad me, dicens:*

2 *Fili hominis, loquere ad filios populi tui, et dices ad eos: Terra cum iniquo super eum gladium, et tulerit populum terra virum unum de novissimis suis, et constituerit eum super se specularorem:*

3 *et ille viderit gladium venientem super terram, et cecinerit buccina, et annuntiaverit populo:*

4 *audiens autem, quisquis ille est, sonitum buccinae, et non se observaverit,*

1 *Habláme nuevamente el Señor, diciendo:*

2 *Hijo de hombre, habla á los hijos de tu pueblo, y les dirás: Cuando yo enviare la espada de la guerra sobre algun pais, y el pueblo de aquel pais designare un hombre de entre los infimos de sus moradores, y le pusiere por centinela suya:*

3 *y este centinela, viendo venir la espada enemiga hácia el pais, sonare la bocina, y avisare al pueblo:*

4 *si aquel, quien quiera que sea, que oye el sonido de la bocina no se pone en*

veneritque gladius, et tulerit eum: sanguis ipsius super caput ejus erit.

5 Somn luccino audivit, et non se observavit, sanguis ejus in ipso erit: si autem se custodierit, animam suam salvabit.

6 Quid si speculator eiderit gladium venientem, et non insonerit buccina, et populus se non custodierit, ceneritque gladius, et tulerit de eis animam: ille quidem in iniquitate sua captus est, sanguinem autem ejus de manu speculatoris requiram.

7 Et tu, fili hominis, speculatorem dedi te domui Israel: audiens ergo ex ore meo sermonem, annuntiabis eis ex me.

8 Si me dicente ad impium: Impie, morte morieris: non fueris locutus ut se custodiat impius à via sua: ipse impius in iniquitate sua morietur, sanguinem autem ejus de manu tua requiram.

9 Si autem annuntiant te ad impium ut à viis suis convertatur, non fuerit conversus à via sua: ipse in iniquitate sua morietur: porrò tu animam tuam liberasti.

10 Tu ergo, fili hominis, dic ad domum Israel: Sic locuti estis, dicentes: Iniquitates nostrae et peccata nostra super nos sunt, et in ipsis nos labescimus: quomodo ergo vivere poterimus?

11 Dic ad eos: Vico ego, dicit Dominus Deus: nolo mortem impii, sed ut convertatur impius à via sua, et vivat. Convertimini, convertimini à viis vestris pessimis: et quare moriemini domus Israel?

12 Tu itaque, fili hominis, dic ad filios populi tui: Justitia justis non liberabit eum in quacunque die peccaverit: et impietas impii non nocet ei, in quacunque die conversus fuerit ab impietate sua: et justus non poterit vivere.

1 Todo este pasage le aplican los Santos Padres con mucha propiedad à los prelados de la Iglesia. Son dignas de leerse las energicas re-

salvo, y llega la espada y le mata, su muerte solo se imputará à él mismo.

5 Oyó el sonido de la bocina, y no se puso en salvo; solamente él tiene la culpa: pues él salvará su vida si se pone en lugar seguro.

6 Mas si la centinela viere venir la espada y no sonare la bocina, y el pueblo no se pusiere en salvo, y llegare la espada, y quitare la vida à alguno de ellos; este tal verdaderamente por su pecado padece la muerte, mas yo demandaré la sangre de él al centinela.

7 Ahora bien, hijo de hombre, yo te he puesto à ti por centinela en la casa de Israel: las palabras que oyeres de mi boca se las anunciarás à ellos de mi parte.

8 Si cuando yo digo al impio: Impio, tú morirás de mala muerte: no hablaré al impio para que se aparte de su mala vida, morirá el impio por su iniquidad; pero à ti te pediré cuenta de su sangre.

9 Mas si amonestando tú al impio para que se convierta, no dejare él su mala vida, morirá el impio por su iniquidad, pero tu alma no será responsable de su muerte.

10 Tú pues, hijo de hombre, di à la casa de Israel: Vosotros habeis hablado y dicho con razon: Están ya sobre nosotros los castigos de nuestras maldades y pecados, y por ellas nos vamos consumiendo, ¿cómo pues podrémos aun conservar la vida?

11 Pero diles à esos: Yo juro, dice el Señor Dios, que no quiero la muerte del impio, sino que se convierta de su mal proceder y viva. Convertios, convertios de vuestros perversos caminos; ¿y por qué habeis de morir, oh vosotros los de la casa de Israel?

12 Tú pues, oh hijo de hombre, diles à los hijos de tu pueblo: En cualquiera ocasion en que el justo peccare, no podrá librarle su justicia; en cualquiera ocasion en que el impio se convirtiere de su impiedad, la impiedad no

flexiones que sobre él hace Origenes *Homil. VII. in Jos.* Véase antes *cap. III. v. 17.*

in justitia sua, in quacunque die peccaverit.

13 Etiam si dixerò justo quid vità vivat, et confusus in justitia sua fecerit iniquitatem, omnes justitiae ejus oblitivae tradentur, et in iniquitate sua, quam operatus est, in ipsa morietur.

14 Si autem dixerò impio: Morte morieris: et egerit poenitentiam à peccato suo, feceritque judicium et justitiam,

15 et pignus restituerit ille impius, rapinamque reddiderit, in mandatis vi-tae ambulaverit, nec fecerit quidquam injustum, vità vivet, et non morietur.

16 Omnia peccata ejus quae peccavit, non imputabuntur ei: judicium et justitiam fecit; vità vivet.

17 Et dixerunt filii populi tui: Non est aequi ponderis via Domini: et ipsorum via injusta est.

18 Cum enim recesserit justus à justitia sua, feceritque iniquitates, morietur in eis.

19 Et cum recesserit impius ab impietate sua, feceritque judicium et justitiam, vivet in eis.

20 Et dicitis: Non est recta via Domini. Unumquemque juxta vias suas judicabo de vobis, domus Israel.

21 Et factum est in duodecimo anno, in decimo mense, in quinta mensis transmigrationis nostrae, venit ad me qui fugerat de Jerusalem, dicens: Vastata est civitas.

22 Manus autem Domini facta fuerat ad me vespere, antequam veniret qui fugerat: aperuitque os meum donec veniret ad me mane, et aperto ore meo non silui amplius.

23 Et factum est verbum Domini ad me, dicens:

24 Filii hominis, qui habitant in ru-

1 Antes *cap. XXI. vers. 26.*

le dañará; y el justo, siempre y cuando peccare, no podrá ya vivir por su justicia.

13 Aun cuando yo haya dicho al justo que gozará vida verdadera, si él, confiado en su justicia, cometiére la maldad, todas sus buenas obras serán puestas en olvido, y morirá en la misma iniquidad que él ha cometido.

14 Mas si yo dijere al impio: Tú morirás de mala muerte; y él hiciere penitencia de sus pecados, y practicare obras buenas y justas,

15 si este impio volviere la prenda al deudor, y restituyere lo que ha robado, si siguiere los mandamientos que dan vida, y no hiciere cosa injusta; él tendrá verdadera vida, y no morirá.

16 Ninguno de los pecados que cometió le será imputado: ha hecho obras de equidad y de justicia; teudrá pues vida verdadera.

17 Mas los hijos de tu pueblo dijeron: No es justo el proceder del Señor; siendó así que es el proceder de ellos el que es injusto.

18 Porque cuando el justo se desvia de la justicia é hiciere obras malas, hallará en estas la muerte.

19 Y asimismo siempre que el impio abandonare su impiedad, é hiciere obras de equidad y de justicia, hallará en ellas la vida.

20 Y vosotros decís: No es justo el proceder del Señor. Oh casa de Israel, à cada uno de vosotros le juzgaré yo segun sus obras.

21 En el año duodécimo de nuestra trasptacion al cautiverio, el dia cinco del décimo mes, vino à mi uno que habia luido de Jerusalem, el cual me dijo: Ha sido asolada la ciudad.

22 Y la virtud del Señor se habia hecho sentir sobre mi la tarde antes que llegase el que habia escapado; y el Señor habia abierto mi boca antes que este hombre se me presentase por la mañana; y abierta que tuve mi boca, no guardé ya silencio.

23 Y hablóme el Señor, diciendo:

24 Hijo de hombre, los que habitan

*inosus his super humum Israel, loquentes ajunt: Unus eras Abraham, et hereditate possedit terram: nos autem multi sumus, nobis data est terra in possessionem.*

25 *Ideirò dices ad eos: Hæc dicit Dominus Deus: Qui in sanguine comeditis, et oculos vestros levatis ad immunditias vestras, et sanguinem funditis: nunquid terram hereditate possidebitis?*

26 *Stetitis in gladiis vestris, fecistis abominaciones, et unusquisque uxorem proximi sui pollutavit: et terram hereditate possidebitis?*

27 *Hæc dices ad eos: Sic dicit Dominus Deus: Vivo ego, quia qui in ruinis habitant, gladio cadent: et qui in agro est, bestii tradetur ad devorandum: qui autem in prædiis et speculantur sunt, peste morientur.*

28 *Et dabo terram in solitudinem, et in desertum, et deficiet superba fortitudo ejus: et desolabuntur montes Israel, eò quòd nullus sit qui per eos transeat.*

29 *Et scient quia ego Dominus, cum dederò terram eorum desolatam et desertam, propter universas abominaciones suas, quas operati sunt.*

30 *Et tu, fili hominis, fili populi tui, qui loquantur de te juxta muros, et in ostiis domorum, et dicunt unum ad alterum, oir ad proximum suum loquentes: Venite et audiamus quis sit sermo egrediens à Domino.*

31 *Et veniunt ad te, quasi si ingrediatur populus, et sedent coram te populo meus: et audiunt sermones tuos, et non faciunt eos: quia in canticum oris sui vertunt illos, et auaritiam suam sequitur cor eorum.*

32 *Et es eis quasi cæcum, et quasi surdus, et non audis vocem eorum: et non respicis ad faciem eorum: et non respicis ad faciem eorum: et non respicis ad faciem eorum: et non respicis ad faciem eorum.*

1 Lev. cap. XIX. v. 26.

entre aquellas ruinas de la tierra de Israel, hablan de esta manera: Un solo hombre era Abraham, y tuvo por herencia esta tierra: mas nosotros somos muchos, y se nos ha dado la posesion de ella.

25 Por tanto les dirás: Esto dice el Señor Dios: Vosotros que coméis carnes con sangre, y levantais los ojos hácia vuestros ídolos, y derramáis sangre humana, ¿pensáis acaso ser herederos y poseedores de esta tierra?

26 Habiéis tenido siempre la espada en la mano, habéis cometido mil abominaciones, cada cual de vosotros ha seducido la muger de su prójimo: ¿y seréis herederos y poseedores de la tierra?

27 Les dirás tambien: El Señor Dios dice lo siguiente: Juro Yo, que aquellos que habitan entre las ruinas de Jerusalem, perecerán al filo de la espada: aquellos que están en la campiña, serán entregados á las fieras para que los devoren; y los que moran en lugares fuertes y en las cavernas, morirán de peste.

28 Y reduciré esta tierra á una soledad y desierto; y fenecerá su altivo poder, y las montañas de Israel quedarán asoladas, de manera que no habrá nadie que pase por ellas.

29 Y conocerán que yo soy el Señor, cuando habré reducido su país á una soledad y desierto, en castigo de todas las abominaciones que han cometido.

30 Y en cuantas á tí, oh hijo de hombre, los hijos de tu pueblo hablan de tí junto á la muralla, y en las puertas de las casas, y se dicen en tono de mofo el uno al otro, el vecino á su vecino: Ea, vamos á oír qué es lo que dice el Señor por medio del Profeta.

31 Y acuden á tí en gran muchedumbre, se sientan delante de tí los del pueblo mio, y escuchan tus palabras; pero no las ponen en práctica: porque ellos las convierten en asunto de sus canciones, y su corazon corre tras de la avaricia.

32 Y vienes tú á ser para ellos como una cancion puesta en música, cantada

*ajunt verba tua, et non faciunt ea.*

33 *Et cum venerit quod prædictum est, (ecce enim venit) tunc scient quòd prophete fuerit inter eos.*

## CAPITULO XXXIV.

*Profecía contra aquellos malos pastores que solo buscan su interés, despreciando el de la grey. Promesa de un pastor que saldrá de entre ellos, el cual reunirá sus ovejas, y las conducirá á pastos saludables.*

1 *Et factum est verbum Domini ad me, dicens:*

2 *Fili hominis, propheta de pastorebus Israel: propheta et dices pastorebus: Hæc dicit Dominus Deus: Væ pastorebus Israel, qui pascebant semetipsos: nonne greges à pastorebus pascentur?*

3 *Lac comedebatis, et lanis operiebimini, et quòd crassum erat occidebatis: gregem autem meum non pascebatis.*

4 *Quòd infirmum fuit non consolidastis, et quòd ægrotum non sanastis, quòd confectum est non alligastis, et quòd abjectum est non reduxistis, et quòd perierat non quaesistis: sed cum austeritate imperabatis eis, et cum potentia.*

5 *Et disperse: sunt oves meae, et quòd non esset pastor: et facta sunt in devotionem omnium bestiarum agri, et disperse sunt.*

6 *Erraverunt greges mei in cunctis montibus et in universò colle excelso: et super omnem faciem terrae dispersi sunt greges mei, et non erat qui requireret, non erat, inquam, qui requireret.*

7 *Propterea, pastores, audite verbum Domini:*

8 *Vivo ego, dicit Dominus Deus, quia*

1 Con el nombre de pastores se entienden no solo los Sacerdotes, sino los Principes y Magistrados.

2 Antes cap. XIII. v. 3.—Jerem. XXIII. ver. 1.

3 Los pastores, dice S. Agustin, recibán del Tom. IV.

con voz dulce y suave: ellos escuchan tus palabras, mas no las ponen en ejecución.

33 Pero cuando sucederá lo que ha sido profetizado (y he aquí que llegará luego la noticia), entonces conocerán que ha habido un Profeta entre ellos.

1 Hábame nuevamente el Señor, diciendo:

2 Hijo de hombre, profetiza acerca de los pastores de Israel: profetiza y dí á los pastores: Esto dice el Señor Dios: ¡Ay de los pastores de Israel!, que se apacientan á sí mismos! ¿Acaso no son los rebaños los que deben ser apacientados por los pastores?

3 Vosotros os alimentáis de su leche, y os vestís de su lana, y matais las reses mas gordas; mas no apacentaís mi grey.

4 No fortalecisteis las ovejas débiles, no curasteis las enfermas, no biámateis las perniquebradas, ni recogisteis las descarriadas, ni fuisteis en busca de las perdidas; sino que dominabais sobre ellas con aspereza, y con prepotencia.

5 Y mis ovejas se han dispersado, porque estaban sin pastor que las cuidase; con lo cual vinieron á ser presa de todas las fieras del campo, descarriadas como habían quedado.

6 Perdida anduvo mi grey por todos los montes y por todas las altas colinas: dispersáronse mis rebaños por toda la tierra, ni habia quien fuese en busca de ellos; nadie, repito, hubo que los buscara.

7 Por tanto, escuchad, oh pastores, la palabra del Señor:

8 Juro yo, dice el Señor Dios, que pues

pueblo el alimento necesario; pero la paga de su ministerio espendia del Señor porque no le es posible al pueblo dar una digna retribucion á los que le sirven conforme dicta la co-rindad evangelica, etc.

4 Matth. XXIII. v. 4.—I. Pet. V. v. 2.



pro eo quod facti sunt greges mei in rapinam, et oves meae in devoratorem omnium bestiarum agri, eo quod non esset pastor: neque enim quisierunt pastores mei gregem meum, sed pascebant pastores semelipsos, et greges meos non pascebant;

9 propterea, pastores, audite verbum Domini:

10 Hec dicit Dominus Deus: Ecce ego ipse super pastores requiram, gregem meum de manu eorum, et cessare faciam eos ut ultra non pascant gregem, nec pascant amplius pastores semelipsos: et liberabo gregem meum de ore eorum, et non erit ultra eis in escam.

11 Quia haec dicit Dominus Deus: Ecce ego ipse requiram oves meas, et visitabo eas.

12 Sicut exiit pastor gregem suum, in die quando fuerit in medio ovium suarum dissipatarum, sic visitabo oves meas, et liberabo eas de omnibus locis, in quibus dispersae fuerant in die nubis et caliginis.

13 Et educam eas de populis, et congregabo eas de terris, et inducam eas in terram suam: et pascam eas in montibus Israel, in rivis et in cunctis sedibus terra.

14 In pascuis uberrimis pascam eas, et in montibus excelsum Israel erunt pascua eorum: ibi requiescent in herbis cicerentibus, et in pascuis pinguibus pascentur super montes Israel.

15 Ego pascam oves meas, et ego eas accubare faciam, dicit Dominus Deus.

16 Quod perierat requiram, et quod abiectum erat reducam, et quod infractum fuerat fuerat alligato, et quod infirmum fuerat consolidabo, et quod pingue et forte custodiam: et pascam illas in iudicio.

mis rebaños han sido entregados al robo, y mis ovejas á ser devoradas de todas las fieras del campo, por falta de pastor; pues que mis pastores no cuidaban de mi grey, cuidaban, si, de apacentarse á sí mismos, y no de apacentar mis ovejas:

9 por tanto oid, oh pastores, la palabra del Señor:

10 Esto dice el Señor Dios: He aquí que yo mismo pediré cuenta de mi grey á los pastores, y acabaré con ellos, para que nunca mas sean pastores de mis rebaños, ni se apacienten mas á sí mismos; y libraré mi grey de sus fauces, para que jamás les sirva de vianda.

11 Porque esto dice el Señor Dios: He aquí que yo mismo iré en busca de mis ovejas, y las reconoceré y contaré.

12 Al modo que el pastor va revistando su rebaño, en el día en que se halla en medio de sus ovejas, despues que estuvieron descarradas; así revistaré yo las ovejas mías y las recogeré de todos los lugares, por donde fueron dispersadas en el día del nublado y de las tinieblas.

13 Y yo las sacaré de los pueblos, y las recogeré de varias naciones, y las conduciré á su propio país, y las apacentaré en las montañas de Israel, junto á los arroyos, y en todos los lugares de esta tierra.

14 En pastos muy fértiles las apacentaré, y estarán sus pastos en los altos montes de Israel: allí sestarán entre la verde yerba, y con los abundantes pastos de los montes de Israel quedarán asociadas.

15 Yo, dice el Señor Dios, yo mismo apacentaré mis ovejas, y las haré sestar.

16 Andaré en busca de aquellas que se habían perdido, y recogeré las que habían sido abandonadas: vendaré las heridas de aquellas que han padecido alguna fractura, y daré vigor á las débiles, y conservaré las que son gordas y gruesas, y á todas las apacentaré con juicio ó sabiduría.

nion de todos los pueblos en una sola Iglesia, gobernada por el Supremo Pastor Jesu-Christo. Isaias, Jeremias y otros Profetas usan de la misma alegoría.

17 Vos autem greges mei, haec dicit Dominus Deus: Ecce ego iudico inter pecus et pecus, arietum et hircorum.

18 Nonne satis vobis erat pascu bona depasci? insuper et reliquias pascuarum oestrarum conculcastis pedibus vestris: et cum purissimam aquam biberetis, reliquam pedibus vestris turbabatis.

19 Et oves meae his qua conculcata pedibus vestris fuerant, pascebantur: et qua pedes vestri turbaverant, haec bibeant.

20 Propterea haec dicit Dominus Deus ad vos: Ecce ego ipse iudico inter pecus pingue et macilentum:

21 pro eo quod quid lateribus et humeris impingebatis, et cornibus vestris ventilabatis omnia infirma pectora, donec dispergerentur foras:

22 salvabo gregem meum, et non erit ultra in rapinam, et iudicabo inter pecus et pecus.

23 Et seditas super eas pastorem unum, qui pascet eas, et ipse erit eis in pastorem.

24 Ego autem Dominus ero eis in Deum: et servus meus David princeps in medio eorum; ego Dominus locutus sum.

25 Et faciam cum eis pactum pacis, et cessare faciam bestias pessimas de terra: et qui habitant in deserto, securi dormient in saltibus.

26 Et ponam eos in circuitu collis mei benedictionem: et deducam imbrem in tempore suo: pluvia benedictionis erunt.

27 Et dabit lignum agri fructum suum, et terra dabit germen suum, et erunt in terra sua absque timore: et scient quia ego Dominus, cum contrive-

17 Á vosotros, empero, oh rebaños míos, esto os dice el Señor Dios: He aquí que yo hago distincion entre ganado y ganado, entre carneros y machos de cabrio.

18 Pues qué, ¿no os bastaba tener buenos pastos? Pero vosotros tambien lo que os sobraba de ellos lo hollasteis con vuestros pies; y habiendo sido abrevados en aguas limpias, enturbabais con vuestros pies las que sobraban,

19 y muchas de mis ovejas tenian que apacentarse de lo que vosotros hollasteis con vuestros pies, y beber del agua que con vuestros pies habiais enturbado.

20 Por tanto, esto os dice á vosotros el Señor Dios: He aquí que yo haré juicio ó distincion entre el ganado gordo y el flaco:

21 pues que vosotros atropellabais con vuestros costados y hombros todas las ovejas flacas, y como toros, las aventabais con vuestras astas para echarlas fuera y dispersarlas:

22 yo salvaré mi grey, y no quedará mas expuesta á la presa, y discerniré entre ganado y ganado.

23 Y estableceré sobre mis ovejas un solo PASTOR que las apacienta, esto es, el hijo de David, y siervo mio: él mismo las apacentará, y él será su pastor.

24 Y yo el Señor seré su Dios; y el siervo mio David será el Principe en medio de ellas: yo el Señor lo he dicho.

25 Y haré con ellas alianza de paz; y exterminaré de la tierra ó país las bestias malignas; y aquellos que habitan en los desiertos dormirán sosegadamente en medio de los hosques.

26 Y las colmaré de bendiciones á ellas, y á todos los alrededores de mi santo Monte: y enviaré á su tiempo las lluvias, y serán lluvias de bendicion;

27 y los árboles del campo darán sus frutos y la tierra sus esquilmos, y vivirán sin temor ninguno en su país; y conocerán que yo soy el Señor, cuando

1 Es verdad que alude todo esto al regreso del pueblo de la cautividad de Babilonia; pero todos los Padres, y aun muchos Rabinos consideran la libertad del pueblo de Israel como la alegoría ó figura con que señalaban la reu-

1 Matth. XXV. v. 33.  
2 Is. XL. v. 11.—Osee III. v. 5.—Joann. I. v. 45.—X. v. 11., 14.

3 Jerem. XXXI. vers. 31.—1. Cor. XIV. v. 33.—Mich. V. v. 5.—Rom. X. v. 15.—Ephes. VI. v. 15.

ro catenas jugi eorum, et eruo eos de manu imperantium síbi.

28 *Et non erunt ultra in rapinam in gentibus, neque bestie terra devorabunt eos; sed habitabunt confidenter absque ullo terrore.*

29 *Et suscitabo eis germen novitatum, et non erunt ultra imminuti fame in terra, neque portabunt ultra opprobrium gentium.*

30 *Et sciet quia ego Dominus Deus eorum cum eis, et ipsi populus meus domus Israel, ait Dominus Deus.*

31 *Vos autem greges mei, greges pascua mee, homines estis; et ego Dominus Deus vester, dicit Dominus Deus.*

## CAPÍTULO XXXV.

Ezechiél anuncia á los idumeos su última ruina por haber perseguido al pueblo de Dios.

1 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

2 *Fili hominis, pone faciem tuam adversum montem Seir, et propiciatus de eo, et dices illi:*

3 *Hec dicit Dominus Deus: Ecce ego ad te mons Seir, et extendam manum meam super te, et dabo te desolatam, atque desertam.*

4 *Urbes tuas demolior, et tu desertus eris: et scies quia ego Dominus.*

5 *Eò quòd fueris inimicus sempiternus, et concluseris filius Israel in manibus gladii in tempore afflictionis eorum, in tempore iniquitatis extreme.*

6 *Propterea vivo ego, dicit Dominus Deus: quoniam sanguini tradam te, et sanguis te persequetur: et cum sangui-*

<sup>1</sup> Pimpollo de justicia ó santidad le llaman los Hebr. *XXII*, v. 5. *O pimpollo de paz*, segun tradujeron en este lugar los Septuag., y se lee en varias versiones antiguas.

habré roto las cadenas de su yugo, y las habré librado del poder de aquellos que las dominan;

28 y no quedarán mas expuestas á ser presa de las naciones, ni serán devoradas de las bestias de la tierra: sino que reposarán tranquilamente sin temor alguno.

29 Y yo haré brotar para ellas el tan renombrado pimpollo<sup>1</sup>, y no serán mas consumidos en su tierra por la hambre: ni llevarán mas el oprobio de las gentes.

30 Y conocerán que yo el Señor su Dios estaré con ellos; y ellos, los de la casa de Israel, serán el pueblo mio, dice el Señor Dios.

31 Vosotros pues, oh hombres, vosotros sois los rebaños míos, los rebaños que yo apaciento; y yo soy el Señor Dios vuestro, dice el Señor.

1 *Hablóme el Señor nuevamente, diciendo:*

2 *Hijo de hombre, dirige tu semblante contra la montaña de Seir, y vaticinarás acerca de ella, y le dirás:*

3 *Esto dice el Señor Dios: Héme aquí contra tí, oh montaña de Seir, y yo descargaré sobre tí mi mano, y te dejaré aislada y desierta.*

4 *Arrasaré tus ciudades, y quedará despoblada: y conocerás que yo soy el Señor.*

5 *Por cuanto has sido enemiga eterna, y has perseguido espada en mano á los hijos de Israel en el tiempo de su affliction, en el tiempo de su extrema calamidad:*

6 *por eso juro Yo, dice el Señor Dios, que te abandonaré á tu sangre<sup>2</sup>, y la sangre tuya te perseguirá<sup>3</sup>; y por lo*

<sup>2</sup> En poder de tu hermano Israel, ó de los israelitas.

<sup>3</sup> Así sucedió en tiempo de los Machabées. *I. Mach. II. c. 15. l. v. 3.*

nem oderis, sanguis persequetur te.

7 *Et dabo montem Seir desolatam atque desertam: et auferam de eo euntem et redeuntem.*

8 *Et implebo montes ejus occisorum suorum: in collibus suis, et in vallibus suis, á que in torrentibus interfecit gladio cadent.*

9 *In solitudines sempiternas tradam te, et civitates tuas non habitabuntur: et scietis quia ego Dominus Deus.*

10 *Eò quòd dixeris: Dux gentes, et dux terrarum mee erunt, et hereditate possidebo eas: cum Dominus esset ibi:*

11 *propterea vivo ego, dicit Dominus Deus, quia faciam juxta iram tuam, et secundum zelum tuum, quem fecisti odio habens eos: et notus efficiar per eos cum te judicavero.*

12 *Et scies quia ego Dominus audivi universa opprobria tua, quae locutus es de montibus Israel, dicens: Desertum, nobis ad devorandum dati sunt.*

13 *Et insurrexistis super me ore vestro, et derogastis adversum me verba vestra: ego audivi.*

14 *Hec dicit Dominus Deus: Letante universa terra, in solitudinem te redigam.*

15 *Sicuti gavisus es super hereditatem domus Israel, eò quòd fuerit dissipata, sic faciam tibi: dissipatus eris, mons Seir, et Idumaea omnis: et sciet quia ego Dominus.*

## CAPÍTULO XXXVI.

Promesa de la vuelta de los hijos de Israel, y restauracion de su país. El Señor les dará un corazón nuevo, y un espíritu nuevo para conocerle y obedecerle.

1 *Tu autem, fili hominis, propheta super montes Israel, et dices: Montes Israel, audite verbum Domini.*

2 *Hec dicit Dominus Deus: Eò quòd*

mismo que tú odiaste tu sangre, la sangre tuya te perseguirá.

7 Y dejaré aislada y yerma la montaña de Seir, y haré que no se vea en ella gente ni viviente.

8 Y henchiré sus montes de sus muertos: pasados serán á cuchillo sobre tus collados, y en tus valles, y en tus arroyos.

9 Te reduciré á una soledad eterna, y quedarán desiertas tus ciudades: y conoceréis que yo soy el Señor Dios.

10 Por cuanto tú dijiste: Dos naciones y dos tierras serán mías, y yo las poseeré como herencia; siendo así que el Señor estaba allí:

11 por esto te juro, dice el Señor Dios, que yo te trataré como merece tu ira, y tu envidia, y tu odio contra ellas; y yo seré conocido por medio de ellas, cuando te habré juzgado á tí.

12 Y conocerás que yo el Señor he oído todos los denuestos que has pronunciado contra los montes de Israel, diciendo: Abandonados están: se nos han dado para que los devoremos.

13 Y os levantaréis contra mí con vuestras lenguas blasfemas, y lanzaréis contra mí vuestros dicerios: yo los oí.

14 Esto dice el Señor Dios: Con júbilo de toda la tierra te reduciré á una soledad.

15 Así como tú celebraste con júbilo el que fuese destruida la herencia de la casa de Israel, así yo te destruiré á tí. Devastada serás, oh montaña de Seir, y toda tú, oh tierra de Idumaea; y conocerán que yo soy el Señor.

*dicentur inimici de vobis, Fuge; altitudines sempiternae in hereditatem datus sunt vobis:*

3 *propterea vaticinate, et dic: Haec dicit Dominus Deus: Pro eo quod desolati estis, et concucati per circuitum, et facti in hereditatem reliquibus, et ascendistis super labium linguae, et opprobrium populi:*

4 *propterea, montes Israel, audite verbum Domini Dei: Haec dicit Dominus Deus montibus, et collibus, torrentibus, vallibusque, et desertis, parietibus, et urbibus derelictis, quae depopulate sunt, et subarmatae à reliquis gentibus per circuitum.*

5 *Propterea haec dicit Dominus Deus: Quoniam in igne sei meli locutus sum de reliquis gentibus, et de Idumaea universa, quae dederunt terram meam sibi in hereditatem cum gaudio, et toto corde, et ex animo: et eiecerunt eam ut vastarent:*

6 *idecirco vaticinare super Iudam Israel, et dices montibus et collibus, jugis et vallibus: Haec dicit Dominus Deus: Ecce ego in zelo meo, et in furore meo locutus sum, eo quod confusionem gentium sustuleritis.*

7 *Idcirco haec dicit Dominus Deus: Ego levavi manum meam, ut gentes quae in circuitu vestro sunt, ipse confusionem suam portent;*

8 *eos autem montes Israel ramos castris germinetis, et fructum vestrum offeratis populo meo Israel: propè enim est ut veniat:*

9 *quia ecce ego ad vos, et converterar ad vos, et arabimini, et accipietis sementem.*

10 *Et multiplicabo in vobis homines, omnemque domum Israel: et habitabunt:*

11 *No solamente los idumeos, sino los moabitas y otras naciones, aliadas antes de Seducias, se unieron despues con los chaldeos pa-*

enemigo ha dicho de vosotros: Bueno, bien está: se nos han dado á nosotros como en herencia los eternos montes de Israel:

3 por tanto, profetiza y di: Esto dice el Señor Dios: Porque vosotros habeis sido asolados y hollados por todas partes, y habeis venido á ser como herencia de otras naciones, y andais en bota de todos, hechos el escarnio de la plebe:

4 por tanto, oíd, oh montes de Israel, la palabra del Señor Dios: Esto dice el Señor Dios á los montes, y á los collados, á los arroyos y á los valles, y á los desiertos, y á las murallas derrocadas, y á las ciudades abandonadas que han quedado sin moradores, y son la mofa de todas las demas naciones circunvecinas.

5 He aquí lo que el Señor Dios dice: En medio del ardor de mi zelo he hablado yo contra las otras naciones y contra toda la Idumea: las cuales llenas de gozo se han apropiado para sí, y con todo su corazón y voluntad, la tierra mia, y han arrojado de ella á sus herederos para saquearla:

6 Por tanto profetiza acerca de la tierra de Israel, y dirás á los montes, y collados, á los cerros y á los valles: Esto dice el Señor Dios: He aquí que yo he hablado en medio de mi zelo y furor, porque vosotros habeis sufrido los insultos de las naciones.

7 Por lo cual, esto dice el Señor Dios: Yo he levantado mi mano, haciendo que las naciones que están al rededor vuestro, ellas mismas llevarán sobre sí su ignominia.

8 Vosotros empero, oh montes de Israel, brotad vuestros pimpollos, y producid vuestros frutos para el pueblo mio de Israel, porque está ya cercana mia vuelta del cautiverio:

9 porque vedme aquí hácia vosotros, á vosotros me vuelvo, y seréis arados y sembrados.

10 Y multiplicaré en vosotros la gente y toda la familia de Israel, y los ciu-

daditar y destruir á Jerusalem. Jerem. XII. v. 6.—XIV. v. 11.

2 Véase Mano.

*buuntur civitates, et ruinosa instaurabuntur.*

11 *Et repebo vos hominibus et juramentis: et multiplicabuntur, et crescent: et habitare vos faciam sicut à principio, doneque donabo majoribus, quam habuistis ab initio: et scietis quia ego Dominus.*

12 *Et adducam super vos homines, populum meum Israel, et hereditatem possidebant te: et eris eis in hereditatem, et non addes ultrà ut absque eis sis.*

13 *Haec dicit Dominus Deus: Pro eo quod dicunt de vobis: Devoratrix hominum es, et suffocans gentem tuam:*

14 *propterea homines non comedes ultrà, et gentem tuam non necabis ultrà, ait Dominus Deus:*

15 *nece audiam faciam in te amplius confusionem gentium, et opprobrium populorum nequaquam portabis, et gentem tuam non amittes amplius, ait Dominus Deus.*

16 *Et factum est verbum Domini ad me, dicens:*

17 *Fili hominis, domus Israel habitaverunt in humo suo, et polluerunt eam in vis suis, et in studiis suis; iuxta immunditatem menstruatae facta est via eorum coram me.*

18 *Et effudi indignationem meam super eos pro sanguine quem fuderunt super terram, et in idolis suis polluerunt eam.*

19 *Et dispersi eos in gentes, et ventillati sunt in terras; iuxta vias eorum, et ad inventiones eorum iudicavi eos.*

20 *Et ingressi sunt ad gentes ad quas introierant, et polluerunt nomen sanctum meum, cum diceretur de eis: Populus Domini iste est, et de terra eius egressi sunt.*

21 *Et peperci nomini sancto meo, quod polluerat domus Israel in gentibus, ad*

dades serán pobladas, y los lugares arruinados se restaurarán.

11 Y os llenaré de hombres y de bestias; que se multiplicarán y crecerán, y haré que seais poblados como antiguamente, y os daré bienes mas grandes que los que tuvisteis desde el principio: y conoceréis que yo soy el Señor.

12 Y os conduciré hombres, os traeré el pueblo mio de Israel, y éste os poseerá y heredará: y vosotros seréis su herencia, y nunca mas volverá esta á quedar privada de ellos.

13 Esto dice el Señor Dios: Por cuanto dicen de vosotros que sois una tierra que devora los hombres, y se traga sus gentes:

14 por eso en adelante no podrá decirse que tú, oh tierra de Israel, te comas mas los hombres, ni mates mas tu gente, dice el Señor Dios:

15 pues yo haré que no oigas mas los insultos de las naciones, ni tengas que sufrir ya los oprobios de los pueblos, ni pierdas jamas tus habitantes, dice el Señor Dios.

16 Habléme nuevamente el Señor, diciendo:

17 Hijo de hombre, los de la familia de Israel habitaron en su tierra, y la contaminaron con sus obras y costumbres: era su vida ante mis ojos como la inmundicia de la muger menstruosa.

18 Y yo descargué sobre ellos la indignacion mia, en castigo de la sangre que derramaron sobre la tierra, la cual contaminaron con sus idolos.

19 Y yo los dispersé entre las naciones, y fueron arrojados aquí y allá á todos vientos: los jurgué según sus procederes y conducta.

20 Y llegados á las naciones, entre las cuales fueron dispersados, causaron la deshonra de mi santo Nombre, diciéndose de ellos: Este es el pueblo del Señor; de la tierra de él han tenido estos que saliese:

21 Os perdoné pues por amor de mi santo Nombre, al cual deshonraba la

quas ingressi sunt.

22 *Idcirco dices domui Israel: Hæc dicit Dominus Deus: Non propter vos ego faciam, domus Israel, sed propter nomen sanctum meum, quod pollutum est in gentibus ad quas intrastis.*

23 *Et sanctificabo nomen meum magnum, quod pollutum est inter gentes, quod pollutum est in medio earum: ut sciant gentes quia ego Dominus, ait Dominus exercituum, cum sanctificatus fuero in vobis coram eis.*

24 *Tollam quippe vos de gentibus, et congregabo vos de universis terris, et adducam vos in terram vestram.*

25 *Et effundam super vos aquam mundam, et mundabiturini ab omnibus inquinamentis vestris, et ab universis idolis cæcæ mundiabuntur vobis.*

26 *Et dabo vobis cor novum, et spiritum novum ponam in medio vestri: et auferam cor lapideum de carne vestra, et dabo vobis cor carneum.*

27 *Et spiritum meum ponam in medio castri: et faciam ut in præceptis meis ambulatis, et iudicia mea custodiatis et operemini.*

28 *Et habitabitis in terra quam dedi patribus vestris: et eritis mihi in populum, et ego ero vobis in Deum.*

29 *Et salvabo vos ex universis inquinamentis vestris: et vocabo frumentum, et multiplicabo illud, et non imponam vobis famem.*

30 *Et multiplicabo fructum ligni, et genimina agri, ut non portetis ullum opprobrium famis in gentibus.*

31 *Et recordabiturini vitiorum vestrorum pessimarum, studiorumque non honorum: et displicebunt vobis iniquitates vestras, et scelera vestra.*

32 *Non propter vos ego faciam, ait*

1. Agua que hará limpia á vuestra alma. *Ad Tit. III. v. 5.*

2. Antes exp. XI. v. 19. — Rom. V. v. 5. — S. Aug. De doct. Christ. lib. III. c. XXXIV.

casa de Israel entre las naciones en donde habita.

22 Por tanto di á la casa de Israel: Esto dice el Señor Dios: No lo haré por vosotros, oh casa de Israel, sino por amor de mi santo Nombre, que vosotros deshonrásteis entre las naciones en que vivís.

23 Yo glorificaré pues mi grande Nombre, que se halla deshonrado entre las naciones, por haberle vosotros deshonrado á los ojos de ellas: para que las naciones sepan que yo soy el Señor, cuando á su vista habré hecho patente en vosotros la santidad mía, dice el Señor de los ejércitos.

24 Porque yo os sacaré de entre las naciones, y os recogeré de todos los países, y os conduciré á vuestra tierra.

25 Y derramaré sobre vosotros agua pura<sup>1</sup>, y quedaréis purificados de todas las inmundicias, y os limpiaré de todas vuestras idolatrías.

26 Y os daré un nuevo corazón, y pondré en medio de vosotros un nuevo espíritu<sup>2</sup>, y quitaré de vuestro cuerpo el corazón de piedra, y os daré un corazón de carne.

27 Y pondré el espíritu mio en medio de vosotros, y haré que guardéis mis preceptos, y observéis mis leyes, y las practiquéis<sup>3</sup>.

28 Y habitareis en la tierra que yo di á vuestros padres: y vosotros seréis el pueblo mio, y yo seré vuestro Dios.

29 X os purificaré de todas vuestras inmundicias, y haré venir el trigo, y le multiplicaré; nunca os haré padecer hambre.

30 Y multiplicaré los frutos de los árboles, y las cosechas del campo, á fin de que jamás las naciones os echen en cara el que os morís de hambre.

31 Vosotros entonces traeréis á la memoria vuestras perversas costumbres y depravados afectos, y mirareis con amargura las maldades é iniquidades vuestras.

32 Mas esto no lo haré yo por amor

3. Algunos opinan que estos versos son una profecía de lo que ha de suceder en la conversión de todos los judíos á la fe de Jesu-Christo, según predijo S. Pablo. Véase Judíos.

*Dominus Deus, notum sit vobis: confundimini, et erubescite super cunctis vestris, domus Israel.*

33 *Hæc dicit Dominus Deus: In die qua mundavero vos ex omnibus iniquitatibus vestris, et inhabitari fecero urbes, et instauravero ruinosa,*

34 *et terra deserta fuerit exculta, quæ quondam erat desolata in oculis omnium victoris,*

35 *dient: Terra illa inculta, facta est ut hortus voluptatis: et civitates deserte: et destituta atque suffossa, munita sederunt.*

36 *Et scient gentes quæcumque derelicta fuerint in circulo vestro, quia ego Dominus edificavi dissipata, plantavi quæ inculta, ego Dominus locutus sum, et fecerim.*

37 *Hæc dicit Dominus Deus: Adhuc in hoc inveniunt me domus Israel, ut faciam eis: Multiplicabo eos sicut gregem hominum,*

38 *ut gregem sanctum, ut gregem Jerusalem in solemnitatibus ejus: sicut erunt civitates deserte, plena gregibus hominum: et scient quia ego Dominus.*

## CAPITULO XXXVII.

Restablecimiento de Israel figurado en una multitud de huesos secos que recobran la vida: reunion de Israel y Judá figurada en la union de dos varas. El Santuario del Señor se señalará en medio de su pueblo, bajo un solo Rey y Pastor, por medio de la nueva y eterna alianza.

1 *Facta est super me manus Domini, et eduxit me in spiritu Domini, et dimisit me in medio campi, qui erat plenus ossibus:*

2 *et circumdavit me per ea in agro: erant autem multa valde super faciem campi, siccaque vehementer.*

1 Alude al grandísimo número de judíos que de todas partes acudían á Jerusalem en las tres fiestas solemnes de Pascua, Pentecostés,

de vosotros, dice el Señor Dios: tenedlo así entendido; confundíos y avergonzáos de vuestros procederés, oh vosotros los de la casa de Israel.

33 Esto dice el Señor Dios: En el día en que yo os purificaré de todas vuestras maldades, y poblareé vuestras ciudades, y repararé lo arruinado,

34 y se verá cultivada la tierra yerma, donde antes no veía el viagero mas que desolacion,

35 dirán: Aquella tierra inculta está hecha ahora un jardin de delicias, y las ciudades desiertas, abandonadas, y deruidas se hallan ya restauradas y fortificadas.

36 Y todas aquellas naciones, que quedarán al redor nuestro, conocerán que yo el Señor reedifiqué lo arruinado, y reduje á cultivo lo que estaba inculto: que yo el Señor lo dije, y lo puse por obra.

37 Esto dice el Señor Dios: Tambien lograré de mi la casa de Israel, que yo haga esto á favor suyo: Yo los multiplicaré como un rebaño de hombres,

38 como un rebaño santo, como el rebaño que se ve en Jerusalem, en sus festividades<sup>1</sup>; del mismo modo estarán las ciudades antes desiertas, llenas como de rebaños de hombres: y conocerán que yo soy el Señor.

1 La virtud del Señor se hizo sentir sobre mi, y me sacó fuera en espíritu del Señor<sup>2</sup>, y me puso en medio de un campo que estaba lleno de huesos,

2 é hizo me dar una vuelta al redor de ellos: estaban en grandísimo número tendidos sobre la superficie del campo, y secos en extremo<sup>3</sup>.

1 y de los Tabernáculos. Véase Fiestas.

2 0 en vision celestial.

3 Profecía célebre, que dando por cierta y